

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01774/2016 Matrícula: 0310GJG Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÁDIZ HASTA CAROLINA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 18:15 HORAS DE FECHA 02/08/16 Y LAS 18:15 HORAS DE FECHA 03/08/16 DESCANSO REALIZADO 7:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:40 HORAS DE FECHA 03/08/16 Y LAS 18:15 HORAS DE FECHA 03/08/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. SIN CARGA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -01775/2016 Matrícula: 0310GJG Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA LOS CAMPOS 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÁDIZ HASTA CAROLINA (LA) NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE PRESENTA UN PERIODO INDETERMINADO DE 00,13 MINUTOS DESDE LAS 18,50 H DEL 20-7-2016. NO ACREDITA ACTIVIDAD REALIZADA NI JUSTIFICA TAL PERIODO. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. SIN CARGA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02329/2016 Matrícula: P4415BCS Titular: MAMADOU BARRY BARRY Nif/Cif: 54501887Y Domicilio: C/ ALCORCÓN, N°16 P02 - A Co Postal: 28892 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GETAFE HASTA ALGECIRAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02382/2016 Matrícula: CR005170N Titular: SAFIR MOUNIR Nif/Cif: X3751412C Domicilio: LAGUNA 3 P02 Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ROZAS DE MADRID (LAS) HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE PAQUETERÍA DE VARIAS PERSONAS(AFIRMA EL PROPIO CONDUCTOR) EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -02420/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJO IZD Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUENCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:26 HORAS DE FECHA 19/10/16 Y LAS 06:26 HORAS DE FECHA 20/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:47 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:10 HORAS DE FECHA 19/10/16 Y LAS 05:57 HORAS DE FECHA 20/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA ABONO LIQUIDO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02421/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJO IZQDA. Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUENCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:13 HORAS DE FECHA 21/10/16 Y LAS 04:13 HORAS DE FECHA 22/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:29 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:51 HORAS DE FECHA 21/10/16 Y LAS 17:20 HORAS DE FECHA 21/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02422/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJO IZDA. Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUENCA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:31 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 07:31 HORAS DE FECHA 28/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:07 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 05:46 HORAS DE FECHA 28/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02430/2016 Matrícula: 7990JSL Titular: TRANSILOE, S.L. Nif/Cif: B85711794 Domicilio: CALLE TEJEDORES, 1 BAJ IZD Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOLOTE HASTA CASTILLO DE GARCIMUÑOZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 41220 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1220 KGS. 3,04% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTANDO FERTILIZANTES. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02465/2016 Matrícula: 3588HZZ Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA DE LOS PINOS POLG IND LA VEGA Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCALÁ DE HENARES HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:36 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 03:36 HORAS DE FECHA 28/10/16 DESCANSO REALIZADO 8:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:04 HORAS DE FECHA 27/10/16 Y LAS 03:36 HORAS DE FECHA 28/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA MERCANCIA PALETIZADA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02466/2016 Matrícula: 3588HZZ Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA DE LOS PINOS POLG IND LA VEGA Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCALÁ DE HENARES HASTA SEVILLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. - VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR Y DE LA UNIDAD INTRAVEHICULAR, SE OBSERVA UNA CONDUCCIÓN SIN LLEVAR INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR EL DÍA 28-10-2016 DE 13 MINUTOS, HABIENDO RECORRIDO DURANTE ESE PERIODO DE TIEMPO 14 KMS.- SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO COMO PRUEBA.- TRANSPORTA MERCANCÍA PALETIZADA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: J -00423/2017 Matrícula: J 007068Z Titular: ASOCIACIÓN DE CARNICEROS DE BAEZA, S.L. Nif/Cif: B23284722 Domicilio: AVDA. ANDRÉS SEGOVIA S/N. Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2017 Vía: P.I. BAEZA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAEZA HASTA BAEZA SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS. PRESENTA CERTIFICADO ATP DE VEHÍCULO ISOTERMO REFORZADO (IR), CON FECHA DE VALIDEZ HASTA 02-03-2019, NO LLEVANDO EN LA CAJA DEL VEHÍCULO LOS DISTINTIVOS CORRESPONDIENTES. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS.- TRANSPORTA CARNE. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sanción: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la

citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 23 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafel Eugenio Valdivielso Sánchez.